

APL MODIFICACIÓN LEY DE LA CIENCIA
CCOO EXIGE CAMBIOS QUE GARANTICEN LA ESTABILIDAD EN EL
EMPLEO Y EVITEN LA PRECARIEDAD

3 de febrero de 2022

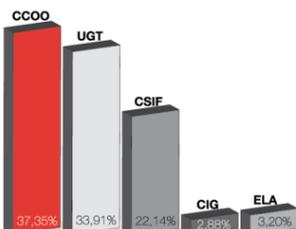
Este jueves hemos mantenido la cuarta reunión del grupo de trabajo de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, con el objetivo de abordar el **Anteproyecto de Ley para la modificación de la Ley de la Ciencia**. Este trabajo se inició en mayo, y se retomó la semana pasada, con un **segundo borrador que recogía un buen número de aportaciones realizadas por CCOO** -supresión de la figura *tenure track* propuesta inicialmente, recuperación del personal científico titular o indemnización por final de contrato para el colectivo predoctoral y postdoctoral, entre otras-.

Precisamente en esta indemnización es donde se ha producido el mayor avance en la reunión de hoy. Tras expresar **CCOO** hace una semana nuestra posición absolutamente contraria a la discriminación del personal que ya está contratado, que rápidamente compartió el Ministerio de Ciencia, **Función Pública admite la indemnización para la totalidad de contratos predoc y postdoc**. En la misma línea, **hemos exigido el incremento de las retribuciones para el personal predoctoral**, de manera que se sitúe en su límite máximo desde el inicio de los contratos.

Como en todas las reuniones previas, **CCOO hemos insistido en la necesidad de suprimir la tasa de reposición** para el personal de la investigación, especialmente preocupante en entidades donde no se producen bajas y se impide la posibilidad de realizar nuevas contrataciones, y en la integración de todo el personal de investigación en el cuerpo de la Ley, de manera que se reconozcan y garanticen sus derechos. Hemos exigido, además, la **incorporación a los convenios colectivos de referencia** de cada sector de todas las modalidades contractuales que se detallan en esta Ley.

Hemos continuado defendiendo que resulta esencial **desarrollar la carrera profesional de todo el personal de investigación**, abarcando todas las escalas y sectores. El único avance ha sido un **compromiso de Función Pública de convocar los grupos de trabajo para negociar la carrera profesional, las retribuciones y la valoración de méritos**, aunque queda sin concretar la fecha y se producirá, en cualquier caso, de manera independiente a la Ley de la Ciencia. Más en el aire queda avanzar en la **integración en el Sistema Nacional de Salud, tanto del personal investigador como técnico y de gestión, donde será necesario un esfuerzo adicional para abrir esta negociación**.

Por otro lado, mantenemos nuestro **objetivo de limitar la contratación temporal y garantizar el empleo estable**. El logro que supone la nueva reforma laboral con la



limitación de la contratación temporal debe adaptarse también al sector de la I+D+i, y por ello **CCOO** planteamos dar un paso más allá en la modalidad contractual indefinida de actividades científico-técnicas, proponiendo convocatorias de OEP que permitan consolidar estos puestos de carácter claramente estructural.

En relación a los contratos postdoctorales de acceso al SECTI, **CCOO seguimos exigiendo la apertura de la evaluación R3 a todo el personal** con titulación de doctorado que tenga entre 3-6 años de experiencia postdoctoral. Entre otros argumentos, entendemos que la limitación de participación en estas convocatorias solo a determinados programas de contratación deja fuera a mucho personal, especialmente a quienes tuvieron que emigrar por falta de oportunidades debido a la anterior crisis financiera y que cuentan con una experiencia y méritos científicos suficientes para su reconocimiento. En la misma línea, **es necesario garantizar la estabilidad laboral tras la obtención de la certificación**, con ofertas de empleo público suficientes proporcionadas..

Función Pública da por cerrada la negociación en este punto. **CCOO consideramos que sigue habiendo un buen número de artículos que cabe modificar** y sobre los que no hemos recibido respuesta, una posición que parece compartir el Ministerio de Ciencia, que mantiene una actitud receptiva a continuar el trabajo.

CCOO EXIGE ESOS CAMBIOS QUE GARANTICEN LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y EVITEN LA PRECARIEDAD

CCOO es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 36,6% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas, frente al 34,8% de UGT (cinco representantes), 22,2% de CSIF (tres), 2,8% de CIG (uno) y 3,6% de ELA (uno).

Fuente: BOE nº 178, de 27 de julio de 2021

